

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 6 de octubre del año en curso por el apoderado de la parte demandante, informando el pago de la obligación. Lebrija, octubre 19 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone hacer devolución del comisorio No. 18 al juzgado de origen.

.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7607ac8126fc70a27efa732d299d889bcc4276ab6fb48551f0d3cc7ca69a135a**

Documento generado en 24/10/2023 06:20:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>